



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### SANIDAD MILITAR

#### Recompensas

En consideración al entusiasmo y excelente aplicación demostrada por el alférez cadete de Sanidad Militar (Sección Medicina), número uno de su promoción, D. Antonio Pérez Peña, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 13 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Estado Mayor Central del Ejército



### ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

#### Nombramiento de alumnos

Como resultado del concurso convocado por Orden de 4 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 275), queda nombrado alumno de la Rama de Construcción y Electricidad el teniente de complemento, ayudante de Construcción, D. Manuel Montero del Pino, el cual deberá efectuar su incorporación a la Escuela el día 15 de septiembre próximo.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERÍA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 36), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

#### De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente auxiliar D. Esteban Casado San Gregorio, diez trienios (ocho de suboficial).

#### De la Dirección General de la Guardia Civil

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Alvarez Zalba, diez trienios de oficial.

#### Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Coronel (E. A.) D. José Parreño González, trece trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Silvestre Pérez, trece trienios de oficial.

Otro, D. José de la Torre Piñeiro, trece trienios de oficial.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XXI

Capitán (E. A.) D. José Ortiz Muriel, seis trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Francisco Coronado Jiménez, diez trienios (nueve de suboficial).

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva

Capitán (E. A.) D. Rafael Gil García, seis trienios de oficial.

#### De la Jefatura de Tropas de Las Palmas de Gran Canaria

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Pata Guitián, cinco trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de Santander

Comandante (E. A.) D. Antonio de Ambrosio y Pérez, once trienios de oficial.

#### Del Gobierno Militar de Ceuta

Capitán (E. A.) D. Juan Sáez Cuadrado, diez trienios de oficial.

#### Del C. I. R. E.

Capitán (E. A.) D. Antonio Jiménez Cuevas, siete trienios (dos de suboficial).

#### Del C. I. R. núm. 6

Teniente (E. A.) D. Nazario Saiz Gil, dos trienios de oficial.

#### Del C. I. R. núm. 8

Capitán (E. A.) D. Rafael Martínez Leonís, siete trienios de oficial.

Otro, D. José Sirvent Mañogil, siete trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Escudero Ruiz, seis trienios de oficial.

Otro, D. José Muñoz Montijano, seis trienios de oficial.

#### Del C. I. R. núm. 14

Capitán (E. A.) D. Pedro Mir Escalas, seis trienios de oficial.

Otro, D. José Sástre Bennasar, seis trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Juan Gual Fournier, un trienio de oficial.

Otro, D. Daniel Oliver Galmes, un trienio de oficial.

*Del C. I. R. núm. 17*

Coronel (E. A.) D. Fernando Benedicto Pérez, jefe del mismo, doce trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Teniente auxiliar D. Jesús Moreno García, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Esteban Pérez Peña, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2*

Capitán (E. A.) D. Julio Fernández Muñoz, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Vicente Pla Segorbe, cuatro trienios de oficial.

Otro, D. Ramón Serrano Rioja, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. José Ostos González, tres trienios de oficial.

Otro, D. Domingo Cerro Cortés, dos trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Fernández Medina, dos trienios de oficial.

Otro, D. Eduardo Martín Pérez, dos trienios de oficial.

Otro, D. Luis Pavia Molina, dos trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Rubio Ripoll, dos trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Ruiz-Cabello Sanz, dos trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Milán número 3*

Capitán (E. A.) D. José de Ron Francos, cuatro trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Guzmán Garrudo Gutiérrez, diez trienios (siete de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Capitán (E. A.) D. Angel López Torres, siete trienios de oficial.

Otro, D. Pablo Bartolomé Arraiza, seis trienios de oficial.

Otro, D. Enrique Cabrerizo Gavín, cinco trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Teniente auxiliar D. José Gómez Casares, diez trienios (nueve de suboficial).

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9*

Capitán (E. A.) D. Ricardo Mercado Pérez de Isla, siete trienios (dos de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Teniente auxiliar D. Amador Molina Pulido, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12*

Teniente auxiliar D. Aurelio Arribas Monje, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Ramón Munarriz Martínez, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Marcos Solana Mayayo, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14*

Capitán (E. A.) D. Rafael Madrid Cañavate, siete trienios (dos de suboficial).

Otro, D. José Pinilla Safont, cuatro trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Teniente auxiliar D. Felipe Hernández Pacheco, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Capitán (E. A.) D. Antonio Martínez Dávila, cinco trienios de oficial.

Otro, D. Juan Sánchez María, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. José Obregón Vicente, dos trienios de oficial.

*Del Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Coronel (E. A.) D. Santiago García Peñalver, jefe del mismo, trece trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Miguel Juárez Moreno, diez trienios (siete de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20*

Teniente auxiliar D. Vicente Salvador García, nueve trienios (seis de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Alava número 22*

Capitán (E. A.) D. Celestino Picón Vila, cuatro trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Ignacio Teruel Gregorio de Tejada, cuatro trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Antonio Navarro Mora, diez trienios (siete de suboficial).

Otro, D. José Fornieles Caro, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Capitán (E. A.) don Joaquín Boxo Cámara, seis trienios de oficial.

Otro, D. Gerásimo García Fernández, cinco trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Natalio Ibáñez Ibáñez, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Capitán (E. A.) D. Luis Esquiroz Medina, cinco trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Francisco Díaz Torres, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29*

Teniente auxiliar D. José Caldas Mourelo, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Teniente (E. A.) D. Miguel Ordóñez Tamayo, siete trienios (tres de suboficial).

Teniente auxiliar D. José Valera de la Mata, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35*

Capitán (E. A.) D. Esteban Blanco Sebastián, siete trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Tomás Ferrero Guerra, siete trienios (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Paulino Bautista Bernabé, siete trienios (seis de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37*

Capitán (E. A.) D. Angel Zarca Ruiz, siete trienios (uno de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Barbatro núm. 43*

Capitán (E. A.) D. Rodrigo Andrada Sanguino, siete trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Ezequiel Chapado Vicente, siete trienios (uno de suboficial).

Teniente auxiliar D. Agustín Pastor Ojer, diez trienios (nueve de suboficial).

*Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67*

Teniente coronel (E. A.) D. Jesús Arcona Landa, diez trienios de oficial.

*De la PLMR del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30*

Capitán (E. A.) D. Luis Gil Ibarredo, seis trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Sanz Ruberte, seis trienios de oficial.

*De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara*

Teniente auxiliar D. Eladino de Castro Tomé, diez trienios (nueve de suboficial).

**Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión**

Capitán (E. A.) D. Eduardo Picazo Cardel, siete trienios (uno de suboficial).

**Del Batallón de Automovilismo del Sahara**

Capitán (E. A.) D. Juan Romero Mata, siete trienios de oficial.  
Otro, D. Juan García de Carellán y Vázquez, cinco trienios de oficial.  
Teniente (E. A.) D. Miguel Pérez Alvarez, tres trienios de oficial.

**De la 3.ª Zona de la I. P. S.**

Coronel (E. A.) diplomado de Estado Mayor, D. Jacinto Biescas Moreno, jefe de la misma, trece trienios de oficial.  
Capitán (E. A.) D. Julio Andrade Cola, seis trienios de oficial.  
Otro, D. Francisco Escudero Gallardo, seis trienios de oficial.  
Otro, D. Antonio Grau Montaner, seis trienios de oficial.  
Otro, D. Emigdio Vidal Alayo, seis trienios de oficial.  
Otro, D. Francisco López Vilaplana, cinco trienios de oficial.  
Otro, D. José Serichol Agullera, cinco trienios de oficial.

**De la 4.ª Zona de la I. P. S.**

Coronel (E. A.) D. Benito Gómez Oliveros, jefe de la misma, trece trienios de oficial.

**De la 5.ª Zona de la I. P. S.**

Capitán (E. A.) D. Eduardo Pintado Machado, siete trienios de oficial.  
Teniente auxiliar D. Ricardo Mañero Caballero, nueve trienios (siete de suboficial).

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31**

Coronel (E. A.) D. Luis Martí Rufilanchas, jefe de la misma, trece trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33**

Coronel (E. A.) D. Rafael Marco Torres, jefe de la misma, trece trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66**

Teniente coronel (E. A.) D. Pedro Urreta Aguirre, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73**

Capitán (E. A.) D. Casimiro Rodríguez Regalado, diez trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92**

Coronel (E. A.) D. José Galvache Ruiz, jefe de la misma, doce trienios de oficial.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94**

Coronel (E. A.) D. Antonio Tajadura Gofil, jefe de la misma, doce trienios de oficial.

**Del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército**

Coronel (E. A.) D. Eduardo Morillo-Valarde Barquero, trece trienios de oficial.

**Del Servicio Geográfico del Ejército**

Capitán (E. A.) D. Pedro Pérez Fernández, cinco trienios de oficial.

**Del Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar**

Coronel (E. A.) D. Antonio Ruberte Fernández, trece trienios de oficial.

**Del Juzgado Militar Especial Permanente de Ceuta**

Teniente auxiliar D. Antonio Moreno Lozano, diez trienios (nueve de suboficial).

**De las Fuerzas de la Policía Armada**

Capitán (E. A.) D. Juan Cote Silva, diez trienios de oficial.  
Otro, D. Jaime Gómez Zamalloa y Menéndez, siete trienios de oficial.  
Otro, D. Manuel Tapia Causape, seis trienios de oficial.  
Otro, D. Pablo Cayuela Fernández, cinco trienios de oficial.  
Otro, D. José Esteban Lorente, cinco trienios de oficial.  
Otro, D. Oscar Manso López, cinco trienios de oficial.  
Otro, D. José Sánchez Laborda, cinco trienios de oficial.  
Otro, D. Angel Sainz de la Torre Pérez, cinco trienios de oficial.  
Otro, D. José Suevos Orduña, cinco trienios de oficial.  
Otro, D. José Incera Lledias, cuatro trienios de oficial.  
Teniente (E. A.) D. José Canales Morales, cuatro trienios de oficial.  
Otro, D. Jorge Sanz Aranda, cuatro trienios de oficial.  
Otro, D. Cándido de Andrés Dávila, tres trienios de oficial.  
Otro, D. Juan Batlle Cabrerizo, tres trienios de oficial.  
Otro, D. José Díaz de Tuesta Díez, tres trienios de oficial.  
Otro, D. Francisco García Setién, tres trienios de oficial.  
Otro, D. Antonio Garrido Pérez, tres trienios de oficial.  
Otro, D. José López Vidalle, tres trienios de oficial.  
Otro, D. Fernando Lorente Blesa, tres trienios de oficial.  
Otro, D. Ramón Lucini Sáenz, tres trienios de oficial.

Otro, D. Carlos Martínez García Figueras, tres trienios de oficial.  
Otro, D. Ricardo Sáez de Inestrillas Martínez, tres trienios de oficial.  
Teniente auxiliar D. Antonio Alifa Gálvez, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Federico Montoya Vargas, diez trienios (ocho de suboficial).  
Otro, D. Pedro Retamar Merino, diez trienios (ocho de suboficial).  
Otro, D. Juan Martín Calvo, diez trienios (nueve de suboficial).

**En situación de «A mis órdenes» en la 1.ª Región Militar**

Coronel (E. A.) D. José Arrate Campomar, trece trienios de oficial.  
Otro, D. Emilio Delgado Tagle, trece trienios de oficial.  
Otro, D. Miguel Fernández Fernández, trece trienios de oficial.  
Otro, D. Juan Sánchez López, trece trienios de oficial.

**En situación de «A mis órdenes» en la 3.ª Región Militar**

Coronel (E. A.) D. Juan Moreno Fernández, doce trienios de oficial.

**En situación de «A mis órdenes» en la 7.ª Región Militar**

Comandante (E. A.) D. Francisco Calzada Calzada, diez trienios de oficial.

**En situación de «A mis órdenes» en el Norte de África**

Comandante (E. A.) D. José Acevedo Calvo, diez trienios de oficial.

**En situación de disponible en el Norte de África**

Teniente auxiliar D. Joaquín Romero Carnerero, diez trienios (ocho de suboficial).

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA****En la 7.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Luis Cuevas Vicente, trece trienios de oficial.

**En la 9.ª Región Militar**

Teniente coronel D. Rafael Aguado Delgado, trece trienios de oficial.

**En el Norte de África**

Comandante D. Antonio García Ortiz, diez trienios de oficial.  
Madrid, 1 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

**Trienios y premios de permanencia**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley

113/66 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967 y con la antigüedad que para cada uno se señala.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero (DIARIO OFICIAL núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les conceden dos premios de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

#### Del C. I. R. E.

Sargento D. Asterio Fraile Ramos, dos trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

#### Del Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento D. Matías Carabias Hernández, un trienio, con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Brigada D. Francisco Pascual Fernández, seis trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Sargento D. José Guerrero Márquez, seis trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Román Moraleja Periañez, cinco trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Cecilio García Torres, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Manuel Garrido Luengo, tres trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Justo Cruz Galindo, dos trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Alejandro Alamo Ruiz, un trienio, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Rafael García Ruiz, un trienio, con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Luis de Dios Parra, un trienio, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

#### Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento primero D. Antonio Cruz Díaz, cinco trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Claudio Revilla Asensio, cinco trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Basilio Sánchez Sánchez, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Sargento D. Francisco Vera Guerrero, un trienio, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Antonio Guisado Casablanca, un trienio con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

#### Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento D. Antonio Ródenas García, siete trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Otro, D. Eduardo González Gutiérrez, cinco trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965.

Otro, D. Francisco Pacheco Porro, un trienio, con antigüedad de 1 de enero de 1967.

#### Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento primero D. José Cortés Maldonado, cinco trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965.

#### Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Sargento D. Adolfo Alli Cózar, cinco trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

#### Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Brigada D. Francisco Lara Santiago, seis trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Sargento primero D. Antonio Moreno Sinobas, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967.

Sargento D. José Poveda Rodríguez, siete trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Marcos González Valero, seis trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Julián Bruno Gamonal, tres trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Angel Jiménez Morillo, tres trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Francisco de las Heras Luna, tres trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Damián Calero Vázquez, dos trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Clemente Bueno Escobar, un trienio, con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Otro, D. Manuel Manzanedo Ortiz, un trienio, con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Alfredo Iglesias Rubio, un trienio, con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Francisco Cáceres Tardío, un trienio, con antigüedad de 1 de julio de 1966.

#### Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Sargento primero D. Antonio Sánchez Chaparro, seis trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

#### De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41

Sargento primero D. Rogelio García Gervilla, cinco trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966. (Actualización.)

#### De la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo

Sargento primero D. José Ijalba Santander, seis trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

#### De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Sargento primero D. Antonio Ramos Onetti, cinco trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Julián Pascual Marfín, cinco trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966.

#### Del Grupo de Automovilismo de Canarias

Sargento D. Francisco Macera Macías, tres trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1965.

#### Del Gobierno Militar de Gran Canaria

Brigada D. Bernardo Pérez Pérez, seis trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965. (Actualización.)

#### Del Gobierno General del Sahara

Sargento D. Vicente Sarabia Martínez, tres trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964. (Rectificación a la Orden de 8 de junio de 1967, D. O. núm. 136.)

#### De la Policía Territorial del Sahara

Sargento primero D. Luis Calabria Martínez, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Sargento D. Antonio Martín Santana, tres trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Felipe Gómez Torreblanca, dos trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966.

#### Del Juzgado Militar de El Aaiún

Sargento primero D. Juan Egido Iglesias, cinco trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966.

#### En situación de disponible en el Norte de África

Sargento D. Francisco Alvarez Raseso, agregado al Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, un trienio, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

#### Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Brigada legionario (hoy teniente) don Mario San Martín Núñez, seis trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Brigada legionario D. Francisco Pérez Caparrós, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Manuel Jiménez Vega, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. José Romero Albertus, cua-

tro trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Sargento primero legionario D. Florencio Domínguez Palomares, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Sargento legionario D. Hilario Escosa Artall, siete trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Otro, D. Eduardo Marza González, seis trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Isidro Moreno Rodríguez, seis trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Juan Sadoc Guisado, seis trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Otro, D. Alejandro Moreno Clemente, cinco trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Antonio Ramírez Munuera, cinco trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Salvador López Losada, cinco trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Juan Lasarte Zabalza, cinco trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Marcial Rico Ortiz, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. José Rosa Gallego, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Otro, D. Antonio Miguel Dosantos, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Francisco Ramírez García, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Félix Martínez Iglesias, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Fernando Rojas Ariza, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Antonio Zafra Leiva, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Pedro Losa González, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Cristóbal Macías Duarte, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Otro, D. Miguel Ubeda Puente, tres trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. José Medina Pozo, tres trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Juan Tejedor Delgado, tres trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Francisco Vega Trilló, tres trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Germán Rodríguez Bel-Hach, dos trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Otro, D. Eladio Perales Félix, dos trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. José de la Calle Cerrada, dos trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. José García Llanes, dos

trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. José del Corral García, un trienio, con antigüedad de 1 de enero de 1966.

#### De la Bandera General Mola, XIII de La Legión

Brigada legionario D. Francisco Rodríguez García, siete trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Francisco Conesa Redón, seis trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966.

Otro, D. José Carvia Vargas, cinco trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Eduardo Benítez Pérez, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Luis Martín-Crespo Díaz, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1966.

Sargento primero legionario don Eleuterio Martín Ruiz, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Sargento legionario D. Natalio Hernández Sánchez, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Jesús López Brezos, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Evaristo Alonso Primo, cuatro trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Diego Casquet Segura, dos trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Plácido Espejo Palomo, dos trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. José Molina Nieves, un trienio, con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Madrid, 3 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



### La Legión

#### Bajas

Declarado excluido temporal, inútil para La Legión, por el Tribunal Médico Militar de Melilla, causa baja en el Ejército, a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, el cabo Ramón Carreras Pontones, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Por haber sido declarado útil para servicios auxiliares, no apto para La Legión, por el Tribunal Médico Militar de Melilla, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, el cabo Sebastián Cobos Martínez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



### ARTILLERIA

#### Vacantes de mando

De libre elección. Segunda convocatoria.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Artillería de Campaña XXXII, de Murcia (provisionalmente en Cartagena).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

#### Trienios

Por haber sufrido error de impresión en la Orden de fecha 27 de junio último (D. O. núm. 156), se rectifica en el sentido de que el teniente coronel de Artillería D. Justo Colongues Cabrero pertenece a la Escala complementaria, y que el verdadero empleo de D. José Ruiz-Cabello Osuna es el de coronel.

Madrid, 12 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.  
Para comandante de Artillería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Mayoría Centralizada, para secretario de la Junta Económica del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XIII (El Goloso).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Mayoría Centralizada, para secretario de la Junta Económica del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Cartagena).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y seis años, al alférez especialista mecánico electricista de armas D. Francisco González Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, que procedente del Cuerpo de Especialistas del Ejército, Rama «A», declarado a extinguir, pasó al de Suboficiales Especialistas que se expresa.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Joaquín Cano Cruz, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Salustiano Padilla Argüello, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Cayetano Melero Expósito, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Salvador Martín Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los cincuenta y ocho años.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Vicente Guasp Mateo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente químico artificiero polvorista D. Antonio Roldán Ríos, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y cuatro años.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 16 de junio de 1967, al sargento primero de dicha especialidad D. Andrés Chamorro Sedano, del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear acogerse a los beneficios del artículo 12 de la O. C. de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado, con fecha 9 de julio de 1967, el sargento primero especialista mecánico ajustador de armas, D. Alejandro Montero Velasco, con destino en la Academia de Artillería, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que

le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, el sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. Alejandro Bravo Estepa, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 9, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto, para tenientes coroneles de Infantería y Caballería, y comandantes de Infantería y Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden de 6 de junio último (D. O. núm. 130), en turno de provisión normal, se destinan, con carácter voluntario, a las Zonas de Reclutamiento y Movilización que se indican, los jefes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Teniente coronel de Ingenieros don Elías García García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid;

Otro, D. Felipe Pérez Alfonso, de a mis órdenes en la misma.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona)

Teniente coronel de Ingenieros don Francisco Gaya Arque, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca)

Teniente coronel de Ingenieros don Guillermo Antona Alonso, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)**

Comandante de Ingenieros D. José Menayo Barranco, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.  
Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, anunciada de concurso por Orden de 5 de junio de 1967 (D. O. núm. 127), se destina, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos Militares en Salamanca, al comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Agustín Gregorio Bordaño, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.  
Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

En uso de las facultades que me confiere la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede licencia especial para contraer matrimonio con doña María Dolores Neuenschwander y de Claros, de nacionalidad suiza, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Arenas Ramos, del Regimiento de Transmisiones.  
Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Para teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Ar-

mas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para comandante de Ingenieros, Escala complementaria, o en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Las Ordenes de 7 de los corrientes (D. O. núm. 154), por las que se anuncian vacantes de destino en turno de provisión normal para jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», oficiales auxiliares y suboficiales, quedan ampliadas en el sentido de que para las vacantes del cupo de Varias Armas asignadas a Ingenieros en Unidades de Automovilismo, tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Especialista o Apto en Automovilismo, indistintamente, para las vacantes de teniente (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», y el de Instructor de Automovilismo, para las de la Escala auxiliar y suboficiales.

Los tenientes (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que soliciten las vacantes anunciadas de Automovilismo deberán tener, como mínimo, cuatro años de efectividad en el empleo.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el II Batallón (Barcelona).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Como ampliación a la Orden de 7 de los corrientes (D. O. núm. 154), se anuncia una vacante para subteniente o brigada de Ingenieros, con preferencia para los que posean el título de «Maquinista de Vapor», existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

**Concursos**

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (plantilla eventual), para codificación y catalogación de material diverso.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Para subteniente o brigada de Ingenieros existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

so lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 17 de abril de 1961 falleció en Madrid el alférez de complemento de Ingenieros don Juan Santana Ramos, en situación de «reemplazo voluntario» en Madrid, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. número 134), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Fábrica de Artillería de Sevilla el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Rafael Laguillo Martín, en la situación de Servicios Especiales, Empresa Nacional Santa Bárbara (Pirrotecnia de Sevilla).

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de las asignaturas «Química Teórica» y «Química de Explosivos», de Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1933 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

## Ayudantes

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Enrique Daganzo de la Fuente, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con doña María Luz Ortiz Hernández.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Mandos

He designado para el mando del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 al comandante de Intendencia (E. A.) don Jesús López Canti y Félez, del Depósito y Servicios de Intendencia de Jaca.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de mando

De libre elección.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI, de guarnición en Lérida.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XII, de guarnición en El Goloso.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, de guarnición en Mérida.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, de guarnición en Cartagena.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería «Jarama», de guarnición en Salamanca.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Los solicitantes de la Unidad de Montaña deberán acompañar a las peticiones de destino certificado médico en el que conste que reúnen las condiciones físicas necesarias.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Por tratarse de vacantes anunciadas en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en Canarias, A. O. E. y E. N. A.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se relacionan:

Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Una de teniente coronel.

Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Jaén.—Una de comandante.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada, para Habilitado del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de capitán.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1967 con un número anterior a los que a continuación se señalan:

Tenientes coroneles: número 19.

Comandantes: número 22.

Capitanes: número 24.

Se exceptúan a los incluidos en el apartado 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241).

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para

aquellas en que no solicite en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal. (Nueva creación.)

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existentes en la Dependencia que se expresa:

Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián.—Una de capitán.

Por tratarse de vacante de nueva creación, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en sus actuales destinos, excepto los destinados en Canarias, África Occidental Española y E. N. A.

No podrán solicitar esta vacante los capitanes a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1967 con un número anterior al 24.

Se exceptúa a los incluidos en el apartado 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 241).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 8 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada, para cajero, de guarnición en Badajoz.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en Canarias, África Occidental Española y E. N. A.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de pu-

blicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para suboficiales de Intendencia existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Centro Técnico de Intendencia.—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Mayoría Centralizada).—Dos de brigada.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 1.—Una de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada).—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Una de brigada y dos de sargento.

Agrupación de Intendencia número 1.—Dos de brigada y una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Dos de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mayoría Centralizada).—Dos de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Mayoría Centralizada).—Dos de brigada.

C. I. R. núm. 5.—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia número 2.—Dos de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada).—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Mayoría Centralizada).—Dos de brigada.

C. I. R. núm. 8.—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia número 3.—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia número 4.—Dos de brigada y una de sargento.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI.—Una de brigada.

C. I. R. núm. 10.—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia número 5.—Dos de brigada y una de sargento.

Agrupación de Intendencia número 6.—Una de brigada.

C. I. R. núm. 11.—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (Mayoría Centralizada).—Una de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería «Jarama».—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia número 7.—Una de brigada y una de sargento.

Agrupación de Intendencia número 8.—Dos de brigada.

C. I. R. núm. 13.—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia número 9.—Una de brigada.

Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Baleares.—Una de brigada.

C. I. R. núm. 15.—Una de brigada.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1967 con un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Sargentos, núm. 32.

Las vacantes de brigada podrán ser solicitadas también por los subtenientes, y las de sargento, igualmente por sargento primero.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia, las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas en que no soliciten en la forma citada.

Madrid, 8 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para sargento de Intendencia, existente en la Unidad que a continuación se expresa:

Grupo de Intendencia del Sahara.—Una de sargento.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años o figuren en la Escalilla de 1967 con un número de orden anterior al 62.

El destinado con carácter voluntario a esta vacante vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Puede ser solicitada también por sargentos primeros.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto para los destinados en el África Occidental Española.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y

en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

#### *De la Subsecretaría de este Ministerio*

Comandante de la Escala complementaria D. Pedro Torralbo Santos, trece trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (tres de suboficial).

#### *Del Estado Mayor Central*

Capitán D. Gabriel Martínez Novales, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (dos de suboficial).

#### *De la Dirección General de Acción Social*

Comandante de la Escala complementaria D. Fernando Arraco Monet, ayudante de campo del Intendente delegado de Suministros Varios del Ejército de Tierra, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (tres de suboficial).

#### *De la Ordenación General de Pagos*

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Morales Carreras, once trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (uno de suboficial).

Comandante (E. A.) D. Leónides Ruiz González, once trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (uno de suboficial).

Otro, D. Teófilo Medina de la Iglesia, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (uno de suboficial).

#### *De la Dirección General de Servicios*

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio López Plaza, doce trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (dos de suboficial).

Capitán (E. A.) D. Martín Martín Heredero, cinco trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Lope Martínez Mediavilla, ocho trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (seis de suboficial).

#### *Del Almacén Central de Intendencia*

Capitán (E. A.) D. Manuel González Andrio, siete trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (uno de suboficial).

#### *De la Academia General Militar*

Teniente auxiliar D. Pascual Soriano Elipe, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (siete de suboficial).

#### *De la Academia de Intendencia*

Comandante auxiliar D. Amador Pérez Villanueva, diez trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (tres de suboficial).

Teniente auxiliar D. José García Rouquier, ocho trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (seis de suboficial).

Otro, D. Juan Álvarez Bernal, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

Caballero alférez cadete D. Domingo Cubillo Moreno, dos trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (los dos de suboficial).

#### *De la Escuela de Aplicación de Intendencia*

Teniente auxiliar D. Eugenio López Varela, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Germán Corisco Martín, ocho trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (seis de suboficial).

#### *Del Centro Técnico de Intendencia*

Capitán (E. A.) D. José Rodríguez Poves, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Alonso López, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (tres de suboficial).

Capitán auxiliar D. Luis Guerrero Tadeo, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Alejandro Ibáñez González, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Eutiquio Gil González, ocho trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (seis de suboficial).

Otro, D. Antonio Arellano Cardos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (siete de suboficial).

Otro, D. Pedro Peña Arredondo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (siete de suboficial).

#### *De la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. Faustino Saldaña Albillos, once trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (dos de suboficial).

#### *De la Jefatura de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Capitán auxiliar D. Delfino Galán Jiménez, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (cinco de suboficial).

#### *Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Teniente auxiliar D. Isaías Almajano Blasco, nueve trienios, con an-

tigüedad de 1 de enero de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Ireneo Pérez Palacios, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (ocho de suboficial).

Otro, D. Mateo Castillo Fuentes, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (ocho de suboficial).

#### *Del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Teniente auxiliar D. Plácido Montiel Cruz, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1964 (ocho de suboficial).

#### *Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII*

Teniente (E. A.) D. Ramón Espinosa Armendáriz, seis trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Teniente auxiliar D. Joaquín Domínguez Limón, nueve trienios, con antigüedad de uno de junio de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Lucinio del Valle García, seis trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (cinco de suboficial).

Otro, D. Antonio Casado San José, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (siete de suboficial).

#### *Del C. I. R. núm. 1*

Capitán auxiliar D. Antonio Olmeda Anguita, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (tres de suboficial).

Madrid, 1 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, a voluntad propia, y causan alta en la Escala de complemento por estar comprendidos en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el jefe y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en las Regiones Militares y plazas que se indica, haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Comandante médico D. Gabriel Dronza Roldán, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, en dicha Región Militar y plaza.

Capitán médico D. Antonio León Allende, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Estévez Fuentes, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, de la 7.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 6 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende, con antigüedad de 6 de julio de 1967, al empleo de comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, al capitán médico D. Rafael González Mas, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VII, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 el mismo año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 4 de julio de 1967, a los sargentos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

Sargento D. Antonio Milanes Sánchez, de la Compañía de Sanidad de los Servicios Regionales de la 1.ª Región.

Otro, D. José Lasso de la Vega López, del Parque de Sanidad de Melilla.

Otro, D. Patricio Segur Martín, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Otro, D. José Infiesta Cueva, de la Compañía de Servicios Regionales de Baleares.

Otro, D. José Mendivil Alemán, del Grupo de los Servicios Regionales de Sanidad de Canarias.

Otro, D. Secundino González Díez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Antonio de la Rubia Moreno, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Concursos

Segunda convocatoria.  
Una vacante de capitán médico (Es-

cala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Barcelona.

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967 (DIARIO OFICIAL núm. 51), se conceden al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los premios de permanencia que se fijan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967.

#### Del Alto Estado Mayor

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Barroso López, un premio de permanencia.

#### Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XI

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Cándido Rastrollo Martín, dos premios de permanencia.

#### De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Julián López Menchero y García, un premio de permanencia.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Practicante de segunda D. Juan González Romero, un premio de permanencia.

#### De la Academia de Artillería

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José de Nicolás Arranz, un premio de permanencia.

#### Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Carlos Varea Martínez, dos premios de permanencia.

Practicante de segunda D. José Fraile Seijas, dos premios de permanencia.

Otro, D. Manuel García García, dos premios de permanencia.

#### Del Grupo de Tiradores de Infantería número 2

Practicante de segunda D. Manuel Vázquez Castro, un premio de permanencia.

#### Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Practicante de segunda D. Félix Montero Blanco, un premio de permanencia.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Ceses

Cesa en su destino, a petición propia, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Sáez Hernández, del Hospital Militar de Sevilla, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 30 de mayo último (D. O. núm. 122), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Zaragoza, para médico de guardia, el alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín Cola Carrillo, en situación de disponible ajena al servicio en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

#### Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente que el alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Fernández Cervero, del reemplazo de 1960, en situación de disponibilidad ajena al servicio activo, destinado para movilización en el Centro de Movilización de Reclutas de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, y según se acredita por la certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada, sus verdaderos apellidos son los de Díaz-Faás

Cervero, en lugar de los de Fernández Cervero, como figura en su Hoja de Servicios, rectificándose en el sentido expuesto de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. de 26 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 238), debiendo verificarse la anotación correspondiente en la documentación del mismo.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



## FARMACIA MILITAR

### Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296), y en el artículo 4.º de la O. M. de 5 de abril (D. O. número 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

#### *De la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»*

Teniente farmacéutico D. Pedro Pérez Prieto, cuatro trienios (dos de suboficial) con antigüedad de 1 de junio de 1967.

#### *De la Jefatura de Farmacia de la Dirección General de Servicios*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don Isidro Gil Cabrillas, seis trienios (tres de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Teniente de la Escala auxiliar de Farmacia D. Manuel Díaz Flores, nueve trienios (siete de suboficial) con antigüedad de 1 de julio de 1965.

#### *Del Instituto Farmacéutico del Ejército*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don José Rivera Romera, once trienios (seis de suboficial) con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Francisco de Nicolás Ramo, seis trienios (cuatro de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Pedro Jiménez Almarza, seis trienios (cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

#### *De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General*

Capitán de la Escala auxiliar de Farmacia D. Juan Antolínez Valenciano, diez trienios (tres de subofi-

cial) con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

#### *De la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) D. Francisco Conde Jurado, seis trienios (tres de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Lisardo Navarro del Valle, seis trienios (tres de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

#### *De la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don Julián Pereira García, seis trienios (cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Otro, D. Teodosio Delgado Mesonero, seis trienios (cuatro de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

#### *De la Farmacia Militar de Alcalá de Henares*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don Germinal Lozano Muñoz, seis trienios (cuatro de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

#### *De la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don Jacinto Sánchez Troyano, seis trienios (tres de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

#### *De Eventualidades de la 1.ª Región Militar*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don Juan Colmenarejo López, seis trienios (cuatro de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

#### *De Eventualidades de la 5.ª Región Militar*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don Arturo Monterde de Bustos, seis trienios (cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

#### *De la Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don José Córdoba Villar, seis trienios (cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

#### *De la Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don Angel García Fernández, siete trienios (cuatro de suboficial) con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

#### *De la Farmacia Militar de la Comandancia General de Ceuta*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don Juan Serrais Lloréns, seis trienios (cinco de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

#### *Del Equipo Farmacéutico de la Compañía de Sanidad Militar de Ifrá*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don Emilio Menéndez Cuervo, seis trienios (cuatro de suboficial) con antigüedad de 1 de enero de 1965.

#### *Del Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don Julio Holgado Pirón, seis trienios (cuatro de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

#### *De la Farmacia de la Fábrica Nacional de Trubia*

Practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar (asimilado a teniente) don Antonio Palacios González, seis trienios (tres de suboficial) con antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Madrid, 5 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido:

#### *De la Subsecretaría de este Ministerio*

Capitán D. José Marcos Vicente, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Inocencio Alonso del Amo, nueve trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 (uno de suboficial).

Otro, D. Nicolás Hernández López, nueve trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965 (dos de suboficial).

*Del Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército*

Capitán D. Adolfo Urbina Pastor, nueve trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (cuatro de suboficial).

*De la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Militares*

Capitán D. Luis Rodríguez Arias, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

*Del Patronato de Huérfanos de Oficiales*

Capitán D. Bernardino Navarro Castillo, diez trienios con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. Lucas Esteban Guajardo, nueve trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (tres de suboficial).

Otro, D. Juan Contreras Santamera, nueve trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (cuatro de suboficial).

*Del Patronato de Huérfanos de Suboficiales*

Teniente D. Aureliano Segovia Domínguez, nueve trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (tres de suboficial).

*De la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid*

Capitán D. Avelino Palmer Far, diez trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (dos de suboficial).

*Del Patronato de Huérfanos de Tropa*

Capitán D. Julián Jiménez Juaneña, nueve trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (dos de suboficial).

*De la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Militares*

Capitán D. Pantaleón Argente Ferrer, nueve trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (dos de suboficial).

Otro, D. Daniel Lobato Callejón, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente D. Primitivo Martín Hernández, nueve trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (ocho de suboficial).

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII*

Capitán D. Amadeo González García, diez trienios con antigüedad de

1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

*Del Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI*

Capitán D. Marcelino Beltrán Jiménez, nueve trienios con antigüedad de 1 de junio de 1965 (dos de suboficial).

*Del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable*

Teniente D. José Cabana Domínguez, nueve trienios con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (seis de suboficial).

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva*

Capitán D. Francisco Medina Flores, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1966 (dos de suboficial).

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II*

Teniente D. Emilio López Rubio, nueve trienios con antigüedad de 1 de julio de 1965 (siete de suboficial).

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV*

Teniente D. Mariano Manrique Marcos, nueve trienios con antigüedad de 1 de enero de 1966 (seis de suboficial).

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V*

Capitán D. Felipe Muñoz Rubio, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI*

Capitán D. Marciano Sagastuy Ataury, diez trienios con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII*

Capitán D. Anastasio de Porras García, diez trienios con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

*Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX*

Teniente D. Jacinto Alguacil Sanz, nueve trienios con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (siete de suboficial).

*De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar*

Capitán D. Feliciano Borragán Fuentes, diez trienios con antigüedad de 1 de diciembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Prado Carril, diez trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. José María Busta Sánchez, diez trienios con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 (dos de suboficial).

*De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar*

Capitán D. Pedro Díaz del Río, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Maqueda Gregori, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. José Silva Marín, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (siete de suboficial).

*De la Jefatura de Tropas de Mallorca*

Teniente D. Bartolomé Esteva Amoros, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (siete de suboficial).

*De la Jefatura de Tropas de Menorca*

Teniente D. Juan Servera Miguel, ocho trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (seis de suboficial).

*De la Jefatura de Tropas de Tenerife*

Teniente D. José Guardia Ramos, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (seis de suboficial).

*De la Jefatura de Tropas de Gran Canaria*

Capitán D. Sotero Ganuza Delgado, diez trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (dos de suboficial).

*De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar*

Teniente D. Jesús Bouzas Castro, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cinco de suboficial).

*De la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid*

Capitán D. Germán del Barrio Fernández, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Laurentino Fernández Blanco, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (cuatro de suboficial).

Teniente D. Víctor Olazarán Alegría, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Rufino Sánchez Moreno, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Enrique Muñoz Castillejos, siete trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Juan Hernández Sánchez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Enrique Fernández Marín, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Fernando Botello Ortigosa, siete trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (cinco de suboficial).

Otro, D. Miguel Hijosa Fernández, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Constantino Rodríguez Simón, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (ocho de suboficial).

#### *De la Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla*

Capitán D. Pascual Sánchez García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Zacarías Martínez Infantes, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Lara Pérez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (dos de suboficial).

Teniente D. Manuel Caamaño Doblas, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Francisco de las Heras Doreiro, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Eulalio Abril Morales, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Francisco Serrano Gavilán, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (seis de suboficial).

#### *De la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia*

Capitán D. Vicente Roig Montolín, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Delfín Sampedro Guzmán, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

Teniente D. José Puertas Rodríguez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Sebastián Ruiz Iranzo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Pedro Mota Torres, seis trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (cinco de suboficial).

Otro, D. José García Mangas, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (ocho de suboficial).

Otro, D. Santiago Gómez García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (cinco de suboficial).

Otro, D. Baudilio Sedano Rodríguez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (ocho de suboficial).

#### *De la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona*

Capitán D. Silvestre San de los Arcos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1965 (dos de suboficial).

Teniente D. Gregorio Yarto Pontones, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Antonio Fernández Utrera, nueve trienios, con antigüedad de 1

de junio de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Francisco Aguirre Goicoechea, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Francisco del Pozo Casado, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (tres de suboficial).

#### *De la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza*

Capitán D. Javier Mene Abenzoza, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Telesforo Hernández Pérez, diez trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Faustino Andréu Gutiérrez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Daniel Anadón Julián, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (dos de suboficial).

Teniente D. Vicente Gonzalvo Pérez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Jesús Zabal Garraza, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Manuel Perales Gracia, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (cuatro de suboficial).

Madrid, 5 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo dispuesto en artículo 5.º de la Ley 113/66 y en el artículo 4.º de la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

#### *Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar*

Capitán D. Jesús López Ruiz, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. José Joven Jerez, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Félix Alonso Valdizán, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (dos de suboficial).

Otro, D. Teodoro Moreno Caño, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. Fernando Lahiguera Vela, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1965 (cinco de suboficial).

Otro, D. Vicente de la Fuente Macho, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Constancho Pinto Pelnafor, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Félix Pérez Lozano, ocho trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (seis de suboficial).

Otro, D. Julián Ferreras García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (ocho de suboficial).

#### *Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar*

Capitán D. Pedro Casín Extremaño, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Zoilo Caminero Porro, diez trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Cirilo Redondo García, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Antón Felipe, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (cuatro de suboficial).

Teniente D. Félix Calvo Calvo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1966 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Alfredo Sánchez Escudero, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (cinco de suboficial).

Otro, D. Francisco de la Fuente Lucas, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (cinco de suboficial).

Otro, D. José de Palma Andrés, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cinco de suboficial).

Otro, D. Hipólito Solís Rol, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (seis de suboficial).

#### *Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar*

Capitán D. Manuel Casal Meigide, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Juan Cebreiro Tomasi, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Jesús Trashorras Miranda, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Joaquín Alvarez Castilleiras, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. José Carnero Pereira, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1966 (siete de suboficial).

Otro, D. Benigno Suárez Míguez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Manuel Iglesias Mayo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (siete de suboficial).

#### *Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar*

Capitán D. Gregorio García Díaz, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Jiménez Mazuecos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Carmelo Zabal Fernández, diez trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. Serafín Hernández Gámez, nueve trienios, con antigüedad

de 1 de noviembre de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Aurelio Jiménez Peralta, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (seis de suboficial).

Otro, D. Justo Alonso Ramírez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Andrés Villena Rejón, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (seis de suboficial).

Otro, D. Ramón Mantecón Noguerol, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (seis de suboficial).

Otro, D. Manuel Carreño Jaén, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. José Godoy Frías, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (seis de suboficial).

#### *Del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares*

Capitán D. Víctor Sedano Orella, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Fernando Cuartero Ambros, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Valades Sánchez, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Fernández Moreno, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente D. Sebastián Serra Pol, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Antonio Capó Capó, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (siete de suboficial).

Otro, D. Mateo Bonnín Sastre, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (siete de suboficial).

Otro, D. Francisco Ferrari Riera, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 (cuatro de suboficial).

#### *Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias*

Capitán D. Luis Modino Licer, diez trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. Jorge Noval de los Ríos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (siete de suboficial).

Otro, D. Blas Fuentes Ramos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Manuel Pozuelo González, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Felipe Pérez Martín, nueve trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1965 (cinco de suboficial).

Otro, D. Agustín Borges Coello, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1964 (ocho de suboficial).

Otro, D. Manuel Galán Palacios, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (seis de suboficial).

Otro, D. Luis Lacalzada Biel, nueve

trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (cinco de suboficial).

#### *Del Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa*

Teniente D. Juan Mateos Mateos, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1967 (siete de suboficial).

Otro, D. Luis González Bartolomé, ocho trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Francisco Pérez Román, ocho trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1965 (dos de suboficial).

#### *Del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta*

Capitán D. Francisco de Haro Vega, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Rafael Bejarano Redondo, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. Marceliano Albalat García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964 (cinco de suboficial).

Otro, D. Manuel López Paz, nueve trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1965 (cinco de suboficial).

Otro, D. Eladio Ibarria Hernández, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (seis de suboficial).

#### *Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla*

Capitán D. Joaquín Marín Rodríguez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964 (dos de suboficial).

Teniente D. Jaime Llaneras Vicéns, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (seis de suboficial).

Otro, D. Sebastián Montelongo Medina, nueve trienios, con antigüedad de 1 de octubre de 1965 (cuatro de suboficial).

Otro, D. Cristeto Alameda Carazo, nueve trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1965 (cuatro de suboficial).

#### *De la 2.ª Jefatura del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta*

Teniente D. Jesús García Abadía, siete trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965 (dos de suboficial).

#### *Del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1*

Capitán D. Manuel Espadilla Chávez, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Vázquez Vázquez, diez trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Vicente Eleno Amado, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Hilario Teceador Bañares, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (tres de suboficial).

Teniente D. Abundio García Iglesias, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (tres de suboficial).

#### *Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Teniente D. Juan Grosso Muñoz, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (cinco de suboficial).

Otro, D. Manuel Palomino Ramírez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (cinco de suboficial).

#### *Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3*

Capitán D. Celestino Vitores Martínez, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

Otro, D. Juan de Dios Romero Rodríguez, diez trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1967 (dos de suboficial).

#### *Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4*

Capitán D. Manuel Ramos Rodríguez, diez trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (dos de suboficial).

Teniente D. Casimiro Viñuela Esteban, nueve trienios, con antigüedad de 1 de junio de 1965 (siete de suboficial).

#### *Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6*

Capitán D. Benito Allí Lacruz, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Otro, D. Jacinto Hidalgo Fonseca, diez trienios, con antigüedad de 1 de septiembre de 1966 (dos de suboficial).

Teniente D. Luis Pezonaga Arteta, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (cuatro de suboficial).

#### *Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII*

Capitán D. José Adán Bejarano, nueve trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1966 (dos de suboficial).

#### *Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI*

Teniente D. Miguel García López, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1964.

Madrid, 5 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO**

**Trienios**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 y.

en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 5 de abril (D. O. núm. 80) se actualizan los trienios acumulables al jefe y oficiales topógrafos de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Comandante topógrafo D. Juan Círrerol Mir, nueve trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965.

Capitán topógrafo D. Ruperto Bas Agudo, ocho trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Gumersindo Hernández García, diez trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. José María Benito Villanueva, diez trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. José Conde Díaz, diez trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Eusebio Bueno Villacampa, diez trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Victoriano Arcos Cancela, diez trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Basílides Macarro Casillas, diez trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Luis García Yagüe, diez trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. José Alonso Pérez, nueve trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Tomás Granado Torresano, diez trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Amador Hernández García, diez trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Eusebio Arroyave Maseda, diez trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Víctor Mateo Bengue, nueve trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Eugenio Gracia Arróniz, nueve trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Maximino López García, nueve trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Manuel Real Vázquez, nueve trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. José Vasco Álvarez, nueve trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. José Martín Campos, ocho trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

Otro, D. Matías Agudo Fernández, nueve trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Manuel Conde Díaz, nueve

trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Carlos Gaya Fernández, nueve trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Julián Rivera San Juan, nueve trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Julián Palomar Peñalba, nueve trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Teniente topógrafo D. Amador Pérez Vicente, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Manuel García Gonzaga, nueve trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Fernando Ceballos Marín, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1965.

Otro, D. Anselmo Rafael de Lamoga, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Andrés Doña te García, nueve trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Juan Díez Carbajo, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Gonzalo López Gutiérrez, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Higinio Merino Blasco, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Ricardo Martín Iglesias, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Jesús Martín Iglesias, ocho trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Manuel Iglesias Lobeira, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Fausto López Poza, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Gonzalo Agudo Fernández, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Francisco Mufiz Caballero, siete trienios de suboficial con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. José Montes Gordillo, siete trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Luis Amigot Tortajada, siete trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Francisco Martín Salom, siete trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Marcos Aleantud Cebrián, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Julio Gómez Abella, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Pedro Sanz Villa, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. José Rodríguez Morales,

siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Manuel Martín Moreno, siete trienios (seis de suboficial), con antigüedad de 1 de junio de 1966.

Jefe de Taller de primera (capitán), don José Caro González, nueve trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. José Aybar García, nueve trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965.

Otro, D. José Gil Ballesteros, siete trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Jefe de Taller de segunda (teniente) D. Víctor Saavedra de Diego, siete trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Anastasio Sotillos Astorga, siete trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. José María Calvo Sancho, siete trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Tomás Amat Gutiérrez, siete trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Manuel Izquierdo González, siete trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Juan Moreno Hernández, seis trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Pedro María Núñez, seis trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Ramón Eiroa Martínez, seis trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Manuel Pérez López, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Domingo Orio Monje, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Benito Largo Pavón, cinco trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Alberto Rocillo Díez, siete trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Otro, D. Juan Francisco Cuadrado Benito, siete trienios (cuatro de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1967.

Madrid, 3 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada

uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan:

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de abril de 1967*

Brigada de Intendencia D. Antonio Escague Esparza, con antigüedad de 6 de marzo de 1967. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

*A percibir desde 1 de junio de 1967*

Brigada especialista mecánico electricista D. Juan Aneiros Cubeiro, con antigüedad de 3 de mayo de 1967. La Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Sargento primero de Artillería don Javier Molina Jiménez, con antigüedad de 23 de mayo de 1967. El Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Sargento especialista operador de radio D. Alejandro Hernández Amor, con antigüedad de 9 de noviembre de 1966. El Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

*A percibir desde 1 de julio de 1967*

Practicante de segunda, asimilado a subteniente de Farmacia Militar, don Jesús Lalanza Alegre, con antigüedad de 1 de julio de 1967. La Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

Brigada de Artillería D. Mateo Díez Ferreras, con antigüedad de 1 de julio de 1967. El Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Jacinto Saucedo Nieto, con antigüedad de 1 de julio de 1967. El Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Brigada especialista mecánico electricista D. Elías Falcón Sosa, con antigüedad de 17 de septiembre de 1966. El Regimiento de Artillería A. A. número 74.

Sargento primero de Artillería don Juan Redondo García, con antigüedad de 1 de julio de 1967. La Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Barrios Montaña, con antigüedad de 1 de julio de 1967. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento D. Fernando Berjano Hornigo, con antigüedad de 1 de julio de 1967. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de abril de 1967*

Sargento de Infantería D. Juan Broncano Casco, con antigüedad de 1 de abril de 1967. La Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

**PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION**

*A percibir desde 1 de abril de 1967*

Subteniente de Artillería D. Marcos Siverio Hernández, con antigüedad de 24 de marzo de 1967. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

*A percibir desde 1 de mayo de 1967*

Brigada de Infantería D. Agapito Arroyo Fontas, con antigüedad de 19 de abril de 1967. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Sargento primero de Infantería don Ramón Galán Caballero, con antigüedad de 1 de mayo de 1967. La Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Sargento legionario D. Emilio Martínez Carbonero, con antigüedad de 21 de abril de 1967. El Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

*A percibir desde 1 de junio de 1967*

Subteniente de Artillería D. José Giner Moneris, con antigüedad de 26 de mayo de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Brigada de Infantería D. Higinio Seronero García, con antigüedad de 21 de mayo de 1967. El Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Brigada de Sanidad Militar D. Ernesto Redondo Bermejo, con antigüedad de 16 de mayo de 1967. El Grupo de Sanidad Militar del Sahara.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Santos Dauz, con antigüedad de 21 de mayo de 1967. La Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Julián López Vergel, con antigüedad de 1 de junio de 1967. El Consejo Supremo de Justicia Militar.

Brigada especialista paradista don Fernando Martín Matía, con antigüedad de 17 de mayo de 1967. El 5.º Depósito de Sementales.

Sargento primero de Infantería don Juan Serrano Reche, con antigüedad de 18 de mayo de 1967. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Sargento primero de Artillería don Dalmacio Roldán Pardo, con antigüedad de 20 de mayo de 1967. El Regimiento de Artillería Ligera número 26 para C. E.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Vicente Miñana Garcés, con antigüedad de 25 de mayo de 1967. La Agrupación de Sanidad Militar número 1.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Cantos, con antigüedad de 28 de mayo de 1967. La misma.

Sargento de Infantería D. Manuel Domínguez Columé, con antigüedad de 13 de mayo de 1967. El Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Sargento de Artillería D. Antonio Mata Linares, con antigüedad de 23 de mayo de 1967. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

*A percibir desde 1 de julio de 1967*

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Rafael García Nievas, con antigüedad de 16 de junio de 1967. La Escuela de Aplicación de Sanidad Militar. Brigada de Infantería D. Antonio Cañellas Mas, con antigüedad de 2 de junio de 1967. El Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Brigada de Ingenieros D. Rufino Garrido Pérez, con antigüedad de 10 de junio de 1967. El Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada especialista paradista don Florentino Fernández Gómez, con antigüedad de 1 de julio de 1967. La Inspección de la Primera Región Pecuaria.

Sargento primero de Infantería don Lucas Manzanares Castellanos, con antigüedad de 10 de junio de 1967. El Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Antonio Patiño Martínez, con antigüedad de 1 de julio de 1967. El Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Sargento primero de Artillería don Salvador Alemán Cazorla, con antigüedad de 24 de junio de 1967. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Sargento de Artillería D. José Ríos Estévez, con antigüedad de 1 de julio de 1967. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

**CRUZ SIN PENSION Y CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de mayo de 1967*

Sargento legionario D. Juan Guibert Bros, con antigüedad de 13 de agosto de 1964. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

**PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION**

*A percibir desde 1 de marzo de 1967*

Brigada especialista paradista don José Jiménez Díaz, con antigüedad de 1 de marzo de 1967. El 5.º Depósito de Sementales.

*A percibir desde 1 de abril de 1967*

Brigada especialista paradista don José Aso Dieste, con antigüedad de 7 de marzo de 1967. El 5.º Depósito de Sementales.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Tomás Dopico Aneiros, con antigüedad de 11 de marzo de 1966. El Regimiento de Infantería Mérida número 44.

*A percibir desde 1 de mayo de 1967*

Subteniente de Infantería D. Mariano Fernández Martín, con antigüedad de 17 de abril de 1967. El Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Brigada de Infantería D. Nicolás Machado Machado, con antigüedad

de 6 de abril de 1967. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

*A percibir desde 1 de junio de 1967*

Ayudante de Oficinas Militares, asimilado a subteniente, D. Víctor Pecíña Palenzuela, con antigüedad de 1 de junio de 1967. El Gobierno General de la provincia de Ifni.

*A percibir desde 1 de julio de 1967*

Subteniente de Caballería D. Antonio Gallardo Infantes, con antigüedad de 12 de junio de 1967. La Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Subteniente de Artillería D. José Hernando Arnaiz, con antigüedad de 14 de junio de 1967. La Jefatura de Artillería del Ejército.

Brigada especialista paradista don Félix Arellano Morales, con antigüedad de 13 de junio de 1967. El 6.º Depósito de Sementales.

Sargento primero de Infantería don Alfonso Vicente Pérez, con antigüedad de 20 de junio de 1967. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Sargento de la Guardia D. Román Rodríguez Cabezas, con antigüedad de 2 de diciembre de 1964. El Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 1 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 18 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carolina Rivas Lafuente, al teniente coronel de la Guardia Civil D. Manuel Lafuente Martín, con destino en la Plana Mayor del 37 Tercio.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en el Subsector de Tráfico de Madrid, la cual podrá ser solicitada por aquellos que tengan realizado el curso de «Circulación y Tráfico».

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario

a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañada de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 del anterior (D. O. núm. 135), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (1.ª Sección de Estado Mayor), al teniente de dicho Cuerpo D. Aurelio Fernández Gómez, de la 106 Comandancia.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Comandancias de la Guardia Civil que se indican los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que se citan.

### VOLUNTARIOS

Brigada D. Fausto Sánchez Manzanares, de la 143 Comandancia, a la misma. (Estación Radiotelegráfica Fija.)

Sargento D. Rafael Calero Garrido,

de la 220 Comandancia, a la 244. (Estación Radiotelegráfica Fija.)  
Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destinan, con carácter voluntario, a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Juan López López, actualmente destinado en la 139 Comandancia.

Sargento D. Francisco Periañez Jiménez, actualmente agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos citada.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de julio de 1967*

Sargento D. Pascual Gómez Espinosa, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 10 de abril de 1964.

Otro, D. Tomás San José Lobo, del 2.º Tercio, con la de 14 de noviembre de 1962.

Otro, D. Jesús Ortega Bretón, del 10, con la de 6 de abril de 1966.

Otro, D. Sebastián Sánchez Pérez, del 12, con la de 1 de septiembre de 1962.

Otro, D. Marcelino Pasalodos Sierra, del 33, con la de 2 de febrero de 1963.

Otro, D. Desiderio de las Muelas Martínez, del 34, con la de 15 de octubre de 1962.

Otro, D. Cecilio Sánchez Podio, del 35, con la de 14 de abril de 1963.

Otro, D. Antonio Arcos Gómez, del mismo, con la de 30 de julio de 1965.

Otro, D. Tomás Aparicio Rubio, del 37, con la de 2 de junio de 1967.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

*A partir de 1 de mayo de 1967*

Sargento D. Pedro Moreno Alarcón, del 81 Tercio, con la antigüedad de 2 de marzo de 1966.

*A partir de 1 de julio de 1967*

Sargento D. Angel Benito Rodríguez, del 11 Tercio, con la antigüedad de 30 de septiembre de 1964.

Otro, D. Alberto Rodríguez Hernández, del 12, con la de 30 de marzo de 1964.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de mayo de 1967*

Sargento D. Luis Rodríguez Lara, del 37 Tercio, con la antigüedad de 24 de abril de 1967.

*A partir de 1 de junio de 1967*

Brigada D. Bernardo Piquer Marín, del 31 Tercio, con la antigüedad de 17 de mayo de 1967.

Otro, D. Agustín Tejeda Sánchez, del 37, con la de 18 de mayo de 1967.

Sargento primero D. Rafael Isún Castillo, del 31, con la de 16 de mayo de 1967.

Otro, D. José Berenguer López, del 35, con la de 22 de mayo de 1967.

Sargento D. Agustín García Cebollada, del 10, con la de 27 de mayo de 1967.

Otro, D. Gonzalo Rodrigo Camín, del 12, con la de 11 de noviembre de 1966.

Otro, D. Manuel Ibáñez Lucero, del mismo, con la de 13 de enero de 1967.

Otro, D. Fermín Serrano Rodríguez, del 31, con la de 21 de mayo de 1967.

Otro, D. Emilio Gavín Pueyo, del mismo, con la de 14 de mayo de 1967.

Otro, D. Gines Romera Tudela, del 35, con la de 1 de junio de 1967.

Otro, D. José Espín Martínez, del 36, con la de 16 de mayo de 1967.

Otro, D. José Rodríguez Fernández, del 37, con la de 24 de mayo de 1967.

Otro, D. Martín Mariscal Sevilla, del mismo, con la de 16 de mayo de 1967.

Otro, D. Jesús Hernández Andrés, del 38, con la de 17 de mayo de 1967.

*A partir de 1 de julio de 1967*

Sargento primero D. Bartolomé Chamorro Gozalo, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 1 de julio de 1967.

Sargento D. Julián Ramos de la Fuente, del 8.º, con la de 8 de junio de 1967.

Otro, D. Rafael Calero Garrido, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de julio de 1967.

*A partir de 1 de agosto de 1967*

Sargento D. Eliseo Soria del Castillo, del 33 Tercio, con la antigüedad de 29 de julio de 1967.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de julio de 1967*

Sargento D. Pedro Gallardo Muñoz, del 6.º Tercio, con la antigüedad de 30 de marzo de 1965.

**AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de marzo de 1967*

Sargento D. Aurelio Ibeas González, del 43 Tercio, con la antigüedad de 18 de febrero de 1967.

*A partir de 1 de mayo de 1967*

Brigada D. Miguel Vélez Treviño, del 43 Tercio, con la antigüedad de 18 de abril de 1967.

Otro, D. Manuel Sanz Gómez, del mismo, con la de 29 de abril de 1967. a partir de 1 de julio de 1967.

Subteniente D. Francisco Vázquez Fernández, del 32 Tercio, con la antigüedad de 19 de junio de 1967.

Sargento primero D. José Parriego Calvo, del mismo, con la de 4 de junio de 1967.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES***A partir de 1 de junio de 1967*

Sargento D. Justo de Lera Martínez, afecto al 31 Tercio, con la antigüedad de 15 de mayo de 1967.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

**Reemplazo**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 3 de marzo de 1967, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento primero de dicho Cuerpo D. Francisco de la Torre Martín, con destino en la 106 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 6.º Tercio, por fijar su residencia en Caminomorisco (Cáceres).

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y de acuerdo con la Ley 195/1963 de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 313), se asciende al empleo de teniente de

complemento de la Guardia Civil, con carácter honorífico y con antigüedad de 8 de junio de 1967, al brigada de dicha Escala y Cuerpo D. Manuel Hernández Alvarez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «colocado», con residencia en Tarra-gona.

Madrid, 10 de julio de 1967.

MENÉNDEZ

**Intervención General  
del Ejército****CABALLEROS CADETES****Premios de permanencia  
y sueldos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 130/1967, de 28 de enero (D. O. núm. 27) y como comprendido en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado tres del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede al personal que a continuación se relaciona los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la redacción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del último texto legal:

*De la Academia General Militar*

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero (hoy caballero cadete) D. Antonio Carrillo Espartero.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero (hoy caballero cadete) D. Valero Asensio Gallego.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo (hoy caballero cadete) don Carlos Mateo Bordoy.

Un premio de permanencia a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo (hoy caballero cadete) don Perfecto López Alonso.

Madrid, 11 de julio de 1967.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

#### *Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión*

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Ramón Figueroa Señorit.

#### *Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión*

Siete premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Mariano Rodríguez Baz.

Seis premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Pedro Parafita Pérez.

Seis premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo José Ramírez Liranes.  
Otro, Pedro Robles Pereda.  
Otro, Gregorio Pérez Iranzo.  
Otro, Ataúlfo Ruiz Baos.  
Otro, Andrés Sáez Andréu.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Juan Rivero Ibáñez.  
Otro, Juan Pérez García.  
Otro, Manuel Otero Mauricio.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Carlos Regales Olmedo.  
Otro, Antonio Rodríguez Blanco.  
Otro, Juan Rodríguez Rodríguez.  
Otro, José Romero García.  
Otro, Fermín Ropero Ayuso.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo José Ruiz Bernal.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967:

Legionario Julián Hernández Pérez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967:

Legionario Antonio Serón Cisneros.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1967:

Legionario Antonio Fernández Bustos.

#### *Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión*

Siete premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Leonardo Cánovas Ruiz.  
Otro, Pedro Regal Fernández.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Julián Domínguez Urzainqui.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Juan Valdés Rodríguez.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo Francisco Cañada Gijón.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Segundo Pérez García.  
Otro, Daniel Cuadrado Alvarez.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Antonio Rivera Durán.  
Otro, Jesús Bravo Pelegrín.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Florencio Hernández Velázquez.  
Otro, Agustín Cabezas Martín.  
Otro, Antonio Cárdenas Pérez.  
Otro, Enrique Delgado Castellanos.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; tres premios

de permanencia a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo primero Franco Rodríguez Pollo.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Eugenio Guallart del Valle.  
Otro, Miguel Cívica Adeva.  
Otro, Antonio Escolano García.  
Otro, José Osuna Ramos.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia a partir de 1 de febrero de 1967:

Legionario Eloy Calonges del Río.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Modesto Domínguez Galán.  
Otro, Juan Corvo Pérez.  
Otro, Manuel Cabrera Ramos.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967:

Legionario Francisco Plasencia Suárez.

Un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

Cabo primero Joaquín Pérez García.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo Antonio García Roldán.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1967:

Legionario Juan Cruz Báez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Legionario José Cuesta Campos.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pe-

setas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Legionario Antonio Cantos García.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo José Amorín Amorín.  
Otro, Manuel Millán Cerero.  
Otro, Antonio Díaz Gaitán.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Carlos Granell Fernández.

Otro, Pedro Parache Tonietti.  
Otro, Francisco Cáceres Ruiz.  
Otro, Emilio Cenzano Hernández.  
Otro, Francisco Nieto Gallego.  
Otro, Santiago Cañas López.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo Salvador Núñez Carpallo.  
Otro, Miguel Ribieri Batapa.  
Otro, Miguel Ormaechea Arranz.  
Otro, Antonio Pérez Pedreiro.  
Otro, Fernando Blanco Alvaro.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo José Escudero Aranguren.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo Ramón Cubero Ballesteros.  
Otro, Miguel Sánchez Polaino.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967:

Cabo Juan Delgado Castillo.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Francisco Domínguez Cabanillas.

Otro, José Díaz Gaitán.  
Otro, Jesús Sánchez Espinosa.  
Otro, José Cárcelos Fuster.  
Otro, Luis Nieto Alonso.  
Otro, Angel Crespo Prieto.  
Otro, Jaime Hallado Escribano.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Legionario Antonio Peña Gallego.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Legionario Santiago Borguñón Ferruz.

Otro, Antonio Díaz Ruiz.  
Otro, Gonzalo Expósito Froilán.  
Otro, Emilio Delgado Soto.  
Otro, Rodolfo Sánchez de la Rosa Labajo.

Otro, Antonio Sarrión Romero.  
Otro, Angel Saavedra Rincón.  
Otro, Juan Casanova Ramal.  
Otro, Jaime Sanz Martínez.  
Otro, José Rodríguez Quero.  
Otro, Lamento Tenías Sevilla.  
Otro, Juan José Salcedo Villanueva.  
Otro, Feliciano Pulgar Cabrero.  
Otro, Salvador Aguilera Valverde.  
Otro, Francisco Vergara Gámez.  
Otro, Francisco Cañas Ochoa.  
Otro, José Rodríguez Rodríguez.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Ocho premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 31.891, Mohamed Ben Si Abdela Fadal Hah.  
Otro, núm. 28.522, Alad Amar Ben Si Hamed.

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia a partir de 1 de mayo de 1967:

Soldado, núm. 3.818, Abselan Ben Hamed.  
Otro, núm. 3.841 Saíd Ben Hamed.

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 28.146, Mohamed Ben Mohamed Mekinasi.  
Otro, núm. 4.215 Abselan Ben Mohamed.

Otro, núm. 4.232, Mohamed Ben Mailudi.  
Otro, núm. 4.027, Mohatar Ben Abselan.  
Otro, núm. 4.070, Abdel-kader Ben Hamed.  
Otro, núm. 4.122 Mohamed Ben Hamido.

*Del Grupo de Tiradores de Ifni número 1*

Nueve premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo, núm. 3.309, Mohamed Hossain Abderrahamen.

Ocho premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero, núm. 36.546, Larosi Abdel-Lah Ali.

Siete premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia a partir de 1 de febrero de 1967:

Cabo primero, núm. 36.660, Lahedi Hossain Embarkar.

Siete premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero, núm. 37.415, Embark Mohamed Nayan.

Siete premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero, núm. 37.557, Mohamed Salem Mereizid El Kuri.

Siete premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo, núm. 37.263, Kadur Bagdañ Mohian.  
Otro, núm. 37.221, Buxmaa Chaib Ham-Mu.

Siete premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo, núm. 37.361, Salem Mohamed Ahmed.

Otro, núm. 37.341, Jehedid Hossain Embarg.  
Otro, núm. 36.763, Mohamed Ahmed Yamaa.

Siete premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia a partir de 1 de mayo de 1967:

Cabo, núm. 36.723, Kada Ali Mohamed.

Siete premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Cabo, núm. 37.584, Mulud Ali Mohamed.

Otro, núm. 38.540, Meki Mohamed Abselan.

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de febrero de 1967.

Cabo, núm. 37.769, Embark Mohamed Ali.

Seis premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo, núm. 39.129, Yamaa Ali Brahim.

Otro, núm. 39.114, Lahasen Mohamed Aomar.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2*

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a

partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1967:

Soldado, núm. 30.140, Mimun Ben Mohamed.

Otro, núm. 30.200, Mohamed Ben Mohamed Amar.

Otro, núm. 30.214, Mimun Ben Abde-la Belajasen.

Otro, núm. 30.170, Hamed Ben Muzer.

Otro, núm. 30.159, Mimun Ben Al-Lal Laarbi.

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; ocho premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1967:

Soldado, núm. 30.688, Mohand Ben Mohand Ahmed.

Otro, núm. 30.606, Mohamed Ben Al-Lal.

Otro, núm. 30.369, Mohamed Ben Moh.

Siete premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Soldado, núm. 31.076, Mohamed Ben Si Hamed Tahar.

Otro, núm. 31.092, Labdil Ben Hamida Mohatar.

Otro, núm. 31.087, Ayad Ben Mohand.

Otro, núm. 31.022, Mohamed Much Amar.

Otro, núm. 31.016, Musa Haçh Sait.

Otro, núm. 30.844, Hasan Hamed Ben Salan.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia a partir de 1 de marzo de 1967:

Soldado, núm. 33.719, Abdelkader Mohamed Mohtar.

*Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1967:

Educando de Música Luis Hernández Sánchez.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 2*

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un pre-

mio de permanencia y sueldo de pesetas 1.200 mensuales a partir de 1 de junio de 1967:

Corneta José Manuel Díaz Fernández.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967:

Corneta Antonio Orjales Rey.

Otro, Emilio García Gándara.

Madrid, 21 de junio de 1967

MENÉNDEZ

## SUBSECRETARIA



### Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Sirvilio Sáez Martínez, representado por el procurador D. Francisco de Guinea y Guana, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de enero de 1966 y 29 de marzo del mismo año, sobre concesión de pensión de retiro, se ha dictado sentencia con fecha 27 de abril de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Sirvilio Sáez Martínez contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 25 de enero de 1966, confirmada en reposición en 29 de marzo del mismo año, que desestimó la petición formulada por dicho interesado de que fuese revisado el expediente de clasificación pasiva como guardia civil, retirado por inutilidad física, al amparo del artículo cuarto de la Ley de 13 de diciembre de 1943; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legis-

lativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 163, de 1967.)

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel de Infantería D. Antonio Merchén Pérez y termina con el policía armado Eutiquio Pampliega Santiago, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), Ley 82/61 y 112/66 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Puitago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deberá cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Antonio Merchán Pérez ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 11).
Don José González Guzmán ...	Coronel...	Artillería. ...	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 11).
Don Jaime Parladé Gross ...	Coronel...	Artillería. ...	Retirado..	26.250,00	1-1-1967	25.882,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 12).
Don Juan Muñoz Rojas ...	Coronel Aud.	Jurídico... ..	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Antequera ...	Málaga ...	(0, 12).
Don Diego Gómez Ruiz ...	Cap. de Nav.	Armada... ..	Retirado..	31.500,00	1-1-1967	26.775,00	S. Fernando	Cádiz ...	(0, 11, 1).
Don José Luis Pérez Cela ...	Cap. de Nav.	Armada... ..	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(0, 11, 1).
Don Gaspar Font Reynes ...	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Palma de M.	Baleares ...	(0, 11, 2).
Don Francisco Rodríguez López ...	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	27.090,00	1-1-1967	23.026,50	Málaga ...	Málaga ...	(0, 12, 2).
Don José Marimón Perelló... ..	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	26.670,00	1-1-1967	22.660,50	Palma de M.	Baleares ...	(0, 11, 2).
Don Antonio Jiménez de Blas.	Coronel H.º	Ingenieros... ..	Retirado..	28.500,00	1-1-1967	24.097,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 11, 2).
Don Jesús Ortega del Pozo ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Valladolid ...	Valladolid ...	(0, 11).
Don Juan de Dios Martínez Bodegas ...	Comandante.	Aviación... ..	Retirado..	22.680,00	1-1-1967	19.278,00	León ...	León ...	(0, 11).
Don Emilio Puelles Vallejo. ...	Comte. Inten	Aviación... ..	Retirado..	23.100,00	1-1-1967	19.635,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(0, 13).
Don Francisco Ripoll Cerdá ...	Comdte. H.º	Infantería ...	Retirado..	23.835,00	1-1-1967	20.259,75	Palma de M.	Baleares. ...	(0, 12, 4).
Don Francisco Sánchez Guirao	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	19.320,00	1-1-1967	16.422,00	Manresa. ..	Barcelona ...	(0).
Don Miguel la Chica Horques.	Capitán ...	Caballería ...	Retirado..	21.525,00	1-1-1967	18.296,25	Granada... ..	Granada... ..	(0, 13).
Don Dalmiro Fernández Cortés	Capitán ...	Intendencia.	Retirado..	21.525,00	1-1-1967	18.296,25	Zaragoza. ...	Zaragoza. ...	(0, 13).
Don José Mena Baeza ...	Capitán ...	G. Civil... ..	Retirado..	24.045,00	1-1-1967	20.438,25	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 12).
Don Antonio Gaona Pacheco ...	Capitán ...	G. Civil... ..	Retirado..	22.155,00	1-1-1967	18.831,75	Cádiz... ..	Cádiz... ..	(0, 12).
Don Manuel del Pino Osuna ...	Capitán ...	P. Armada... ..	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Córdoba... ..	Córdoba... ..	(0, 12).
Don Melecio Garrido Hidalgo.	Capitán C. ...	Infantería ..	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 12, 5).
Don Antonio Oñate Martínez... ..	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Manacor. ...	Baleares ...	(0, 12, 5).
Don Aurelio Ortiz de Zárate y Goicoechea ...	Capitán C. ...	Artillería. ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	La Laguna..	Tenerife... ..	(0, 5).
Don Elías Páramo Ramírez ...	Capitán C. ...	Ingenieros... ..	Retirado..	17.920,00	1-1-1967	15.232,00	Rosas. ...	Gerona ...	(0, 5).
Don Mariano Morales Pastor... ..	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Andraitx... ..	Baleares ...	(0, 12).
Don Antonio Santamaría Montes ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 12).
Don José Iriarte Pérez ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Vitoria ...	Alava ...	(0, 14).
Don Francisco Martínez Soriano ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 14).
Don Amadeo Guevara Sánchez	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Las Palmas.	Las Palmas ...	(0, 14).
Don Juan Gómez Barragán ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Tenerife... ..	Tenerife... ..	(0, 14, 21).
Don Manuel González García.	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Almacera... ..	Valencia... ..	(0, 14).
Don José María Prieto Herrero	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Valladolid ...	Valladolid ...	(0, 14).
Don Santiago Pardo Alvarez..	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Neda... ..	El Ferrol del C.	(0, 14).
Don Feliciano Miqueláñez Gil.	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Irún ...	Guipúzcoa ...	(0, 14).
Don Manuel Gajete Lora ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Sevilla ...	Sevilla ...	(0, 14).
Don Gregorio Martínez Romero	Teniente... ..	Legión ...	Retirado..	20.370,00	1-1-1967	17.314,50	Gijón... ..	Gijón ...	(0, 12).
Don Félix Garrido García ...	Teniente... ..	Caballería ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Zaragoza. ...	Zaragoza. ...	(0, 13).
Don Antonio García Velázquez	Teniente... ..	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 14).
Don José Prado Molina ...	Teniente... ..	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 14).

D. O. núm. 157

13 de julio de 1967

311

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año	Punto de residencia y Delegación de		OBSERVACIONES
				mensual que le co- rresponde — Pesetas		1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Hacienda por la que deben cobrar	Hacienda	
					Día Mes Año		Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Bartolomé Marianas Soltero ... ..	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Cádiz... ..	Cádiz ... ..	(0, 14).
Don Fernando Martín Mesón...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Palma de M.	Baleares... ..	(0, 14).
Don Avelino Palacios Téllez...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Valladolid ...	Valladolid ... ..	(0, 14).
Don Manuel Fernández Pérez.	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(0, 14).
Don Ovidio García Sevillano...	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	La Coruña...	La Coruña... ..	(0, 13).
Don Juan Ferrando Rigo ... ..	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Palma de M.	Baleares... ..	(0, 14).
Don Manuel Rodríguez Torres.	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	La Cuesta ...	Tenerife... ..	(0, 14).
Don Juan Morey Sastre... ..	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Palma de M.	Baleares ... ..	(0, 14).
Don Angel Jiménez Velázquez.	Teniente...	Intendencia	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	S. Baudil. L.	Barcelona ... ..	(0, 14).
Don Aureliano Naveros García	Practico. 1.º	Sanid. Milit.	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Tenerife... ..	Tenerife... ..	(0, 13, 5).
Don Antonio López Cerón Ruiz de Somavía ... ..	Alf. Nav.	Armada... ..	Retirado..	22.030,00	1-1-1967	18.742,50	S. Fernando	Cádiz ... ..	(0, 13, 5).
Don Antonio Ortiz López ... ..	May. 1.ª Inf. Marina.	Armada... ..	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(0, 12, 5).
Don Antonio Serrano Ortega ...	Contre. ma- yor 1.ª .....	Armada... ..	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(0, 13, 5).
Don Pedro Orfila Pons ... ..	Radiot. ma- yor 1.ª .....	Armada... ..	Retirado..	20.160,00	1-1-1967	17.196,00	Palma de M.	Baleares... ..	(0, 5).
Don Ramón Pérez Rodríguez...	Electric. ma- yor 1.ª .....	Armada... ..	Retirado..	22.050,00	1-1-1967	18.742,50	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(0, 12, 5).
Don José Prieto Gil ... ..	Mecánic. ma- yor 1.ª .....	Armada... ..	Retirado..	22.960,00	1-1-1967	19.516,00	El Ferrol C.	El Ferrol del C. ...	(0, 5).
Don Lorenzo Prat Fossi ... ..	Escribte. ma- yor 1.ª .....	Armada... ..	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	S. Fernando	Cádiz... ..	(0, 12, 5).
Don Emilio de la Mano Sobreira ... ..	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(0, 14, 7).
Don Desiderio Sánchez Chillerón ... ..	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(0, 14, 8).
Don José Silva Benavides... ..	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	L. Torre M.S	Badajoz ... ..	(0, 14, 8).
Don Aurelio Fernández Barea.	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Cádiz... ..	Cádiz ... ..	(0, 14, 8).
Don Belisario Fernández Martín ... ..	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Valladolid ...	Valladolid ... ..	(0, 14, 21, 5).
Don Manuel González González	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Tejina ... ..	Tenerife... ..	(0, 14, 8).
Don Serafín Griye Pardo ... ..	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(0, 21, 8).
Don Félix Jiménez Garoz ... ..	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(0, 14, 8).
Don Jesús Yáñez Carlos ... ..	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Tarragona...	Tarragona ... ..	(0, 14, 8).
Don Pablo Manguan Martín...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(0, 14, 8).
Don Juan Montes Montes ... ..	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	La Orotava...	Tenerife... ..	(0, 14, 8).
Don José Moreno López ... ..	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Cádiz... ..	Cádiz... ..	(0, 14, 8).
Don Dionisio Morodo López...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Martorell ...	Barcelona ... ..	(0, 15, 8).
Don Francisco Servando Moraleda ... ..	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Dolores... ..	Alicante... ..	(0, 14, 8).
Don Salvador Jiménez Gallego	Teniente C...	Legión ... ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Melilla ... ..	Melilla ... ..	(0, 14, 20, 8).
Don Francisco Moncada Martínez ... ..	Teniente C...	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(0, 14, 8).
Don Antonio Miró Piña ... ..	Teniente C...	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Palma de M.	Baleares... ..	(0, 14, 8).

NOMBRES	Empleos	Arma ó Cuerpo	Situación	Haber	Fecha en que	Durante el año	Punto de residencia y Delegación de		OBSERVACIONES
				mensual que le co- rresponde	debe empezar a percibirlo	1937 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-86	Hacienda por la que deben cobrar		
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Félix López Alejo ...	Teniente C...	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Bilbao ...	Vizcaya ...	(0, 14, 8).
Don Virgilio de Frutos Arago- neses ...	Teniente C...	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 14, 8).
Don Francisco Serrano López...	Teniente C...	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Mieres ...	Oviedo ...	(0, 14, 8).
Don Segundo Rubial Bardón...	Teniente C...	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Valladolid ...	Valladolid ...	(0, 14, 8).
Don Eufiquiano Morecillo Sán- chez ...	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Avila... ..	Avila ...	(0, 14, 8).
Don Antonio Río Ballarín ...	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza. ...	Zaragoza ...	(0, 14, 8).
Don Pedro González Torón ...	Teniente C...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Las Palmas.	Las Palmas ...	(0, 14, 8).
Don Esteban López Chamón ...	Teniente C...	Sanid. Milit.	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Cuenca ...	Cuenca ...	(0, 14, 8).
Don Victoriano Lasa Nogueira.	Teniente C...	Brig. O. T.	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Palma de M.	Baleares ...	(0, 14, 8).
Don Victoriano Fernández Or- tega ...	Alf. maestro mecánico...	Aviación...	Retirado..	18.900,00	1-1-1967	16.065,00	Reus... ..	Tarragona ...	(0, 12).
Don Angel Mene Ortigueira ...	Subteniente.	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Vigo... ..	Vigo ...	(0, 14).
Don Alfonso Palacios Sierra...	Subteniente.	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Barbastro. ...	Huesca ...	(0, 14).
Don Pantaléon Rodríguez Gar- cía ...	Subteniente.	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Málaga ...	Málaga ...	(0, 14).
Don Ricardo López Salgado ...	Subteniente.	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Berga... ..	Barcelona ...	(0, 14).
Don Pedro García García-Cuena	Subteniente.	G. Civil... ..	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Palencia.. ...	Palencia ...	(0, 14).
Don Ramón López Burgos...	Subteniente.	G. Civil... ..	Retirado..	12.973,32	1-1-1967	11.027,32	Alcira... ..	Valencia ...	(0, 15).
Don Saturnino Naharro Cor- dero ...	Brigada...	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Mérida ...	Badajoz ...	(0, 14).
Don Blas Martínez Dueñas ...	Brigada...	Ingenieros...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Palma de M.	Baleares...	(0, 14).
Don Sebastián Planisi Durán...	Brigada...	Aviación...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Patra... ..	Baleares...	(0, 14).
Don Jesús López Alvarez ...	Brigada...	P. Armada...	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Gijón... ..	Gijón ...	(0, 14).
Don Pedro Seijo Casares ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 14, 10).
Don Joaquín López Navarro ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Palma de M.	Baleares...	(0, 14, 10).
Don José Yanes Lorenzo ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	La Orotava..	Tenerife...	(0, 14, 10).
Don Manuel Martínez Corral...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Villanueva T	Granada ...	(0, 14, 10).
Don Juan José Molina Valero...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	S. Antonio A	Ibiza ...	(0, 14, 10).
Don Mariano Pérez Ramón ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Manresa... ..	Barcelona ...	(0, 10).
Don José Manuel Portillo Gar- cía ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Sevilla ...	Sevilla ...	(0, 14, 10).
Don Antonio Quetglas Frau ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Manacor... ..	Baleares ...	(0, 14, 10).
Don Antonio Quiñones Zara- goza ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Gerona ...	Gerona ...	(0, 14, 10).
Don José López Cazalla ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Port-Bou. ...	Gerona ...	(0, 14, 10).
Don Diego Merchán Polonio ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 14, 10).
Don Antonio López Quirós...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Cádiz... ..	Cádiz ...	(0, 14, 10).
Don Ricardo Gallardo Ordóñez	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Iteo de la V	Palencia ...	(0, 14, 10).
Don Antonio Ruiz García ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Málaga ...	Málaga ...	(0, 15, 10).
Don Angel Rodríguez García ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 15, 10).
Don Teófilo Merino Alejo ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Mérida ...	Badajoz ...	(0, 14, 10).
Don Segismundo Rodríguez Santos ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	9.006,75	La Orotava..	Tenerife ...	(0, 14, 10).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Argimiro Lobo Arribas ...	Brigada C...	Legión ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 10).
Don Juan Rodríguez Pérez ...	Brigada C...	Caballería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Aranjuez ...	D. G. Deuda ...	(0, 14, 10).
Don Andrés Sánchez Rofa...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Las Palmas.	Las Palmas ...	(0, 14, 10).
Don Sebastián Sifjar Cerdá ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Palma de M.	Baleares...	(0, 14, 10).
Don Gabriel Estrades Bernat...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Palma de M.	Baleares...	(0, 14, 10).
Don José Rico Muñoz ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Barcelona ...	Barcelona ...	(0, 15, 10).
Don Anacleto Miguel Hernando	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Getafe ...	D. G. Deuda ...	(0, 14, 10).
Don Miguel Gil Cabero ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Jaca ...	Huesca ...	(0, 14, 10).
Don Juan Palou Sureda...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Palma de M.	Baleares...	(0, 15, 10).
Don Antonio Navarro Rivas ...	Brigada C...	Ingenieros...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Algeciras. ...	Cádiz ...	(0, 14, 10).
Don Miguel Marcos Pérez ...	Brigada C...	Ingenieros...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 14, 10).
Don Francisco Rodríguez Ga- llego ...	Brigada C...	Ingenieros...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Sevilla ...	Sevilla ...	(0, 10).
Don Gaspar Guerrero Durán ...	Brigada C...	Ingenieros...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Motefrio... ..	Granada ...	(0, 10, 14).
Don Emilio García Medina-Már- quez ...	Brigada C...	Intendencia.	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Sevilla ...	Sevilla ...	(0, 10, 14).
Don José Luis Orduña Gonzá- lez ...	Brigada C...	Veterinaria..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	J. Frontera.	J. de la Frontera.	(0, 10, 14).
Don Jaime Signes Bolufer...	Brigada C...	Aviación...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 10, 14).
Don Francisco Felices López...	Sargento 1.º	Especialistas	Retirado..	13.019,99	1-1-1967	11.066,99	Almería...	Almería...	(0, 14).
Don Antonio Rodríguez García	Sargento...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Mairena A...	Sevilla ...	(0, 14).
Don Valentín Sosa Torres...	Sargento...	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	La Laguna...	S. C. Tenerife	(0, 14).
Don Julio Santiago Ratero...	Sargento...	G. Civil...	Retirado..	9.974,99	1-1-1967	8.478,74	Salamanca...	Salamanca...	(0, 15, 20).
Don Juan Gómez Navarro ...	Sargento...	P. Armada...	Retirado..	10.184,99	1-1-1967	8.657,24	Las Palmas.	Las Palmas ...	(0, 14).
Francisco Moya Repole...	Cabo 1.º...	G. Civil...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Baracaldo	Vizcaya ...	(0, 17).
Justino Oyon Amillano ...	Cabo 1.º...	G. Civil...	Retirado..	8.353,32	1-1-1967	7.100,32	Pamplona	Navarra ...	(0, 17).
José Pedro Pérez Moreno ...	Cabo...	Regt.º S. E.	Retirado..	7.933,32	1-1-1967	6.743,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 18).
Manuel Mena Manota ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Sevilla ...	Sevilla ...	(0, 17).
Francisco Olivares Bravo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 17).
Vicente Jiménez Vilasciaras	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Algeciras. ...	Cádiz ...	(0, 18).
Manuel de Gracia Montalbán...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Gijón...	Gijón ...	(0, 17, 20).
Juan García Flores ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Alcañiz ...	Teruel ...	(0, 17).
Leovigildo Gago Cubillo ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Candas ...	Gijón ...	(0, 17).
Pedro Tejero Vinuesa ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 17).
Raimundo Tejedor Franco...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Carrión de C	Palencia ...	(0, 17).
José Sánchez Morente ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Aznalcollar.	Sevilla ...	(0, 17).
Gonzalo Sánchez Garcimartin.	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 17).
Juan Romero López-Vázquez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Tomarés. ...	Sevilla ...	(0, 17).
Pedro Rodríguez Guerrero...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	La Línea ...	Cádiz ...	(0, 17).
Santiago García Pedrazuela	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Agulafuente	Segovia ...	(0, 17, 21).
Julián Marcial Hervada...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Noya...	La Coruña ...	(0, 17, 21).
José Peláez Luque ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Málaga ...	Málaga ...	(0, 17).
José Murillo Galán ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Valencia...	Valencia...	(0, 17).
José Gutiérrez González ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	San Juan A.	Sevilla ...	(0, 17).
Máximo Gómez Sánchez ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.922,66	Valencia C.	Sevilla ...	(0, 17).
Felisindo Gallego García ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Santiago C.	La Coruña ...	(0, 17).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual. Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Antonio Galán Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Badajoz	Badajoz	(0, 17)
José Serrano Chamorro	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Oliva de F.	Badajoz	(0, 17)
Teodoro Ruiz Melgar	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Sevilla	Sevilla	(0, 17)
José Ruiz de Valdivia Reyes	Guardia	G. Civil	Retirado	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17)
Juan Gutiérrez Gutiérrez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17)
Eutimio Ortega García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Valladolid	Valladolid	(0, 17)
Jesús García Fandiño	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17)
José Fuentes Ales	Guardia	G. Civil	Retirado	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	La Palma C.	Huelva	(0, 17)
Rafael Rodríguez Mosquera	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 18)
Manuel Rivera Vallejo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vigo	Vigo	(0, 17)
José Quintans Quintans	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santiago C.	La Coruña	(0, 18)
Germán Prieto Estévez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gijón	Gijón	(0, 17)
Manuel Pérez Martín Macías	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Burguillos	Sevilla	(0, 18)
Casimiro Ojedo Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Alcalá de G.	Sevilla	(0, 18)
Constantino Muñoz Valencia	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gavá	Barcelona	(0, 18)
Antonio Muñoz Ferrer	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Manresa	Barcelona	(0, 17)
Francisco López del Moral	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla	(0, 17)
Francisco López Moreno-Moreno	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vich	Barcelona	(0, 18)
Juan Lasasosa Sanz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona	(0, 17)
Ciriaco Jiménez Ríos	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Marchena	Sevilla	(0, 18)
Julio Jaime Moldero	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Málaga	Málaga	(0, 17)
José Garrido García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla	(0, 18)
Andrés García Esteban	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17)
José García Alonso-Bravo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 18)
Antonio García Aller	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17)
José Ferreiro Ferreiro	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Castroverde	Lugo	(0, 18)
Rodrigo Suárez Leiva	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Hornachuel	Córdoba	(0, 17)
Carlos Rodríguez Troncoso	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zaragoza	Zaragoza	(0, 17)
Santos Rodríguez Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 18)
Antonio Pérez Olmos	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid	D. G. Deuda	(0, 18)
Constantino Pérez Rivera	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Barbastro	Huesca	(0, 18)
Valentín Pérez Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Sevilla	Sevilla	(0, 18)
Jesús Osuna Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Alcalá de G.	Sevilla	(0, 18)
Manuel Morillas Ortega	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Melegis	Granada	(0, 18)
José Montalbán Monzón	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Alcañiz	Teruel	(0, 18)
Telesforo Meléndez Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Avila	Avila	(0, 18)
José Martín Muñoz	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Sevilla	Sevilla	(0, 18)
Francisco Mayor García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Auñón Guad.	Guadalajara	(0, 19)
José Jiménez Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	7.286,00	1-1-1967	6.188,00	Antequera	Málaga	(0, 18)
Manuel González Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Cartagena	Cartagena	(0, 18)
Manuel González Sandiánes	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Moncada	Barcelona	(0, 18)
Juan González García	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17)
Severiano García Maqueda	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Elche	Alicante	(0, 18)
Juan García Poveda	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Albatera	Alicante	(0, 18)
Juan Flores Caraballo	Guardia	G. Civil	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	S. Fernando	Cádiz	(0, 18)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Vicente Juan Ferrer Juan	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Mañón ...	Baleares...	(0, 17).
Florentino Santacatalina Hernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 18).
Antonio Rodríguez Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Málaga ...	Málaga ...	(0, 17).
Ezequiel Rodríguez Castro	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Mellid ...	La Coruña...	(0, 17).
José Rodríguez López	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Huelva ...	Huelva ...	(0, 18).
Francisco Rodríguez Fernández	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Elche... ..	Alicante ...	(0, 18).
Ambrosio Rodríguez López-Prados	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Modriza..	Granada...	(0, 19).
José Rancano Castaño	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Avilés V.	Oviedo ...	(0, 19).
Juan Pérez Casas	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Chiclana F.	Cádiz ...	(0, 19).
Fernando Pascual Romeo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Sabadell..	Barcelona ...	(0, 19).
Restituto Muñoz Espinosa	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Valencia..	Valencia ...	(0, 19).
Gabriel Moreno Bernal	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Barcelona	Barcelona ...	(0, 19).
Santos Sáez Balcarcel	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Elche... ..	Alicante...	(0, 19).
Francisco Gadea Moreno	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	El Campillo.	Huelva ...	(0, 19).
Manuel Martín Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Hospitalet I.	Barcelona ...	(0, 19).
Teodoro García Sánchez	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Cartagena	Cartagena ...	(0, 17).
Pedro Noguera Fores	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Valencia..	Valencia...	(0, 17).
Manuel Rodríguez Pérez	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Gijón... ..	Gijón ...	(0, 17).
Antonio Gelabert Alomar	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Palma de M.	Baleares...	(0, 17).
Ángel Pérez Martínez	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Barcelona	Barcelona ...	(0, 17).
Juan Ramón Tur	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Palma ...	Baleares...	(0, 17).
Agustín Muñido Sosa	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Badajoz...	Badajoz ...	(0, 17).
Emiliano Estévez Sánchez	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Alicante..	Alicante ...	(0, 18).
José Silva Martínez	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Benimamet.	Valencia...	(0, 17).
Carlos Martín Quesada	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Barcelona	Barcelona ...	(0, 17).
Antonio Leal Guerrero	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Badajoz...	Badajoz ...	(0, 17).
Secundino Rodríguez Rodríguez	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	León ...	León ...	(0, 17).
Honorato Rodríguez Tallón	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	S. M. Bóveda	Lugo ...	(0, 17).
Marcelo Sáez de Luzuriaga	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Bilbao ...	Vizcaya ...	(0, 17).
Julio Sánchez Andradá	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla ...	(0, 17).
Miguel Sastre Miralles	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares ...	(0, 17).
Juan Manuel Serrano Aguilar	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Badajoz...	Badajoz ...	(0, 17).
Rafael Sotomayor Navarro	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Lucena...	Córdoba...	(0, 17).
Jacinto Suárez Pérez	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Taco (La Laguna)	S. C. Tenerife ...	(0, 17).
Jorge Sureda Alzamora	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares...	(0, 17).
Miguel García Massot	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares...	(0, 17).
José García Navarrete	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla ...	Sevilla ...	(0, 17).
Felipe García Sainz	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valladolid	Valladolid ...	(0, 17).
Francisco Gómez González	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Villamoronta	Palencia...	(0, 17).
Juan Gresa Tonda	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia..	Valencia...	(0, 18).
Carlos Lucas Espinosa	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona ...	(0, 18).
Juan Martel Mayor	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Las Palmas.	Las Palmas...	(0, 18).
Eutiquio Martín Martín	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(0, 17).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Anastasio Martín Alvaro	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
Rafael Martínez Gómez	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia	Valencia	(0, 17).
Amador Martiñán González	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(0, 17).
Antonio Moriana García	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla	Sevilla	(0, 17).
Antonio Payeras Amengual	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares	(0, 17).
Manuel Ramos Gutiérrez	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Málaga	Málaga	(0, 17).
Salvador Rodríguez Barreiro	Policía	P. Armada	Retirado	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares	(0, 17).
Luis García Ardilla	Policía	P. Armada	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Torrente	Valencia	(0, 18).
Eutiquio Pampliega Santiago	Policía	P. Armada	Retirado	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Valencia	Valencia	(0, 18).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que lo practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su

anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de coronel.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(7) De ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(11) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la mejora de pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(21) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

## PERSONAL CIVIL

### Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas al personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Mercedes Díaz-Otero Fernández y termina con doña Pilar Sancho López.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

## RELACION

NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Mercedes Díaz-Otero Fernández	Viuda. ....	Infantería ... ..	General de División Excmo. Sr. D. Angel Mora Monserrat ... ..
Doña Felisa Gómez Cámara ... ..	Viuda. ....	Infantería ... ..	Teniente coronel D. Jerónimo Crespo Ruiz ... ..
Doña Adela Benavent Benavent ... ..	Viuda. ....	Ingenieros... ..	Capitán D. Alberto de Rojas Jiménez ... ..
Doña María de la Purificación Ares-ti y Aguirre ... ..	Viuda. ....	Ingenieros... ..	Coronel aeronáutico D. Carlos Górczarri Puente
Doña Francisca Vázquez López ... ..	Viuda. ....	Infantería ... ..	Teniente D. Ildefonso Noé Rubio ... ..
Doña Manuela Gil Usón ... ..	Viuda. ....	Regt.º S. E. ... ..	Teniente D. Enrique Cantero Gil ... ..
Doña María Jesús Vázquez Pardo ... ..	Viuda. ....	Farmacia ... ..	Practicante 1.ª D. Epifanio Castro Lamaza ... ..
Doña Josefa Teva Moreno ... ..	Viuda. ....	Ofic. Militares ... ..	Subteniente D. Calixto Vázquez Castro ... ..
Doña María Josefa Pérez Cancela ... ..	Viuda. ....	Armada ... ..	Celador mayor de 1.ª D. José Fernández Gil
Doña María del Carmen Naranjo An-tero ... ..	Viuda. ....	P. Armada ... ..	Guardia Antonio Clemente Mateos ... ..
Doña Amancia Sánchez Tomé ... ..	Viuda. ....	P. Armada ... ..	Guardia Avelino Álvarez Gallego ... ..
Doña Manuela Grilo Regalado ... ..	Viuda. ....	Mutilado ... ..	Cabo Miguel Tamames Campo ... ..
Doña Pilar Sancho López ... ..	Viuda. ....	Mutilado ... ..	Mutilado Antonio Berenguer López ... ..

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique deberá advertirles al propio tiempo que si se consideran perjudicados con dicho señalamiento pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Es-

tado núm. 363), recurso contencioso-administrativo previo el de reposición, que, como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo consignando la fecha de la

repetida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES:

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.
2. Pensión extraordinaria que percibirá en la forma siguiente: Desde

**RESERVA**

Durante el año 1967, percibirán el 35% del haber mensual, Ley 112/66 Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	RESIDENCIA DE LOS BENEFICIARIOS		Número de observaciones
		Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
29.254,16	Decreto 3382/65 y Leyes 82/61, 1.64 y 112/66 Estatuto	29	dic.	1966	Melilla...	Melilla...	Málaga...	2
22.808,33		29	dic.	1966	Madrid...	Madrid...	Madrid...	3
5.330,20		22	nov.	1966	León...	Ponferrada...	León...	4
6.693,75	Estatuto y Ley 112/66	1	mayo	1967	Madrid...	Madrid...	Madrid...	5
4.412,91		1	abril	1967	Málaga...	Málaga...	Málaga...	5
4.214,58		1	mayo	1967	Madrid...	El Pardo...	Madrid...	5
5.454,16		1	abril	1967	Segovia...	Segovia...	Segovia...	5
3.693,96		1	mayo	1967	Melilla...	Melilla...	Málaga...	5
4.660,83		1	mayo	1967	Pontevedra...	Bueu...	Pontevedra...	5
1.735,41		1	mayo	1967	Barcelona...	Sabadell...	Barcelona...	5
1.933,75		1	mayo	1967	Madrid...	Madrid...	Madrid...	5
2.404,78	1	abril	1967	Zamora...	El Maderal...	Zamora...	5	
1.322,18	1	abril	1967	Valencia...	Valencia...	Valencia...	5	

la fecha de arranque hasta el 31 de diciembre de 1966 a razón de 25.783,84 pesetas mensuales, y a partir de 1 de enero de 1967 conforme se indica en la relación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 112/66, mas 2.975 pesetas mensuales durante el período anual de 1967, y con aumentos de 175 pesetas mensuales en 1 de enero de los años 1968, 1969 y 1970, hasta alcanzar 3.500 pesetas mensuales, importe del 20 por 100 de la paga de General

de División, por la Medalla Militar individual que tenía concedida el causante.

3. Pensión extraordinaria que percibirá en la forma siguiente: Desde la fecha de arranque hasta el 31 de diciembre de 1966 a razón de 12.863,77 pesetas mensuales, y a partir de 1 de enero de 1967, conforme se indica en la relación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 112/66.

4. La percibirá en la forma si-

guiente: Desde la fecha de arranque hasta el 31 de diciembre de 1966 a razón de 2.471,08 pesetas mensuales y a partir de 1 de enero de 1967 conforme se indica en la relación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 112/66.

5. Pensión señalada conforme a lo dispuesto en el inciso b) de la Ley 112/66.

Madrid, 20 de junio de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

### Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa, de diverso material sanitario, según actas facultativas números 71 y 72, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría (Pagaduría) de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y relaciones de material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de julio de 1967.

Núm. 570

P. 1-1

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada Parcela IV, de terrenos del Antiguo Cuartel de San Francisco, sito en Badajoz.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Badajoz, a las once horas del día 10 de agosto de 1967, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.026.364,50 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 325.273 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y de

más que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 8 de julio de 1967.

Núm. 573

P. 1-1

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada Parcela V, de los terrenos del Antiguo Cuartel de San Francisco, sito en Badajoz.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Badajoz, a las doce horas del día 10 de agosto de 1967, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.096.051,20 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Badajoz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 219.211 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Badajoz, 8 de julio de 1967.

Núm. 573

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 25/67

El día 18 del próximo mes de agosto, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11 (Valladolid), para adquirir por concurso, y con destino a cubrir necesidades de los Establecimientos de Intendencia de la Región, que a continuación se indican, durante el segundo semestre del año en curso, las cantidades de cebada que se mencionan:

1.356,50 Qm. para Valladolid.  
2.069,60 Qm. para León.  
359,30 Qm. para Oviedo.  
438,60 Qm. para Palencia.  
279,40 Qm. para Salamanca.  
1.055,60 Qm. para Segovia, y  
21,50 Qm. para Medina.

Siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio de oferta y documentación correspondiente.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en esta Junta, dos días hábiles, de once a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ..... con domicilio en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad número ..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de .... se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en letra y número), la cantidad de ....., con las características técnicas que figuran en los pliegos de ..... (en letra y número) ..... pesetas cada quintal métrico.

3.º Que al pliego de oferta se une resguardo de la carta de pago, que importa ..... (número y letra) ..... pesetas, según la cuantía de la oferta.

4.º Detalle de los documentos que se unen a la oferta, fecha y firma del licitador o persona que legalmente representa.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar.

Valladolid, 10 de julio de 1967.

Núm. 571

P. 1-1

## AVISO

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITBRE SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR